



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 544-D-FLCH-17

Lima, 31 de mayo de 2017

Visto el Expediente, con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo N.º 4657-FLCH-2017, por el cual el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de las Resoluciones Decanales Nros. 983-FLCH-D-FLCH-16, RD N.º 317-D-FLCH-17, RD N.º 134-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional de San Marcos que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, el expediente N.º 04657-FLCH-2017, el Jefe de la Unidad de Economía solicita la modificaciones de las resoluciones, según coordinación efectuada con la Oficina de Control Previo de la Universidad;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Modificación de las Resoluciones Decanales N.º 983-D-FLCH-2016, RD N.º 317-D-FLCH-2017, RD N.º 134-D-FLCH-2017, en la parte pertinente, como se indica en fojas 02 (dos).
2. **ENCARGAR**, a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano (e)
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref. Resolución de Decanato N.º 544-D-FLCH-17
DICE

ANEXO N.º 1
RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS PARA EL PERIODO 2017

PERSONAL PERMANENTE

ITEM	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	PERIODO 2017
1	01549E	Chacón Gavilán	Gregorio	650.00	Enero a Diciembre
2	02340A	Espejo Cayanchi	Elizabeth	650.00	
3	024848	Farro Murillo	Irma	400.00	
4	03365E	Huamantuma Álvarez	Bernardina	400.00	
5	039039	López Fasanando	Fernando	650.00	
6	04113E	Marcelo Rojas	Virrey Hernando	250.00	
7	047694	Navarro Mansilla	Gerardo Felipe	1,050.00	
8	060976	Rojas Menéndez	Carmen	750.00	
9	050342	Oviedo Castañeda	Mirtha Rosario	600.00	
10	050598	Pacheco Morales	Alicia Blanca	850.00	
11	05075A	Pacotaípe Espinoza	Eliás	500.00	
12	050768	Pacotaípe Galindo	Marcelino	400.00	
13	061417	Romero Hermenegildo	Néstor	350.00	
14	074373	Vílchez García	Rosa Luz	350.00	

PERSONAL CONTRATADO POR TESORO PUBLICO

ITEM	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	PERIODO 2017
15	0A2193	Martínez Franco	Pablo	400.00	Enero a Diciembre
16	0A2192	Rueda Frías	Magaly	550.00	
17	0A2275	Acuña Loayza	María del Rosario	350.00	

PERSONAL DESIGNADO

ITEM	CÓDIGO/DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	PERIODO 2017
19	40457221	Bayona Sambrano	Carlos Rafael	650.00	Enero a Diciembre
18	42469912	Araoz Laines	Leslie Brooke	600.00	

DEBE DECIR

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS PARA EL PERIODO 2017
PERSONAL PERMANENTE

ITEM	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	DEPENDENCIA	CARGO	PERIODO 2017
1	01549E	Chacón Gavilán	Gregorio	650.00	Unidad de Personal	Encargado	Enero a Diciembre
2	02340A	Espejo Cayanchi	Elizabeth	650.00	Unidad de Matricula	Jefa	
3	024848	Farro Murillo	Irma	550.00	Unidad de Trámite Documentario	Jefa	
4	03365E	Huamantuma Álvarez	Bernardina	400.00	Centro de Idiomas	Personal Administrativo Permanente	
5	039039	López Fasanando	Fernando	650.00	OSGOM	Personal Administrativo Permanente	
6	04113E	Marcelo Rojas	Virrey Hernando	250.00	Unidad Biblioteca	Personal Administrativo Permanente	
7	047694	Navarro Mansilla	Gerardo Felipe	1,050.00	Unidad de Economía	Jefe	
8	050342	Oviedo Castañeda	Mirtha Rosario	600.00	Unidad de Bienestar	Jefa	
9	050598	Pacheco Morales	Alicia Blanca	850.00	Jefa de Coordinación Curricular	Jefa	
10	05075A	Pacotaípe Espinoza	Eliás	500.00	Unidad de USGOM	Encargado	
11	050768	Pacotaípe Galindo	Marcelino	400.00	Unidad de Biblioteca	Jefe	
12	061417	Romero Hermenegildo	Néstor	350.00	Biblioteca	Personal Administrativo Permanente	
13	074373	Vílchez García	Rosa Luz	350.00	Unidad de Personal	Personal Administrativo Permanente	



Dr. Martha J. Angulo De Alvarado

Letras mayúsculas del Perú y América



REF.- RD N° 544-D-FLCH-2017

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS PARA EL PERIODO
2017

PERSONAL CONTRATADO

ITEM	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	DEPENDENCIA	CARGO	PERIODO 2017
14	0A2193	Martínez Franco	Pablo	400.00	USGOM	Administrativo Contratado	Enero a Diciembre
15	0A2192	Rueda Frias	Magaly	550.00	Vicedecanato de Investigación	Secretaría	
16	0A2275	Acuña Loayza	María del Rosario	350.00	Decanato	Comisión	

PERSONAL DESIGNADO

ITEM	CÓDIGO/DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MONTO S/.	DEPENDENCIA	CARGO	PERIODO 2017
17	40457221	Bayona Sambrano	Carlos Rafael	650.00	Unidad de Informática	Jefe	Enero a Diciembre
18	42469912	Araoz Laines	Leslie Brooke	600.00	Unidad de UNAYOE	Jefa	



fec. *Martha Zúñiga Pa. Sotelo*

Letras mayúsculas del Perú y América